

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28424** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso, seguidos en este Juzgado con el n.º 372/2010, se ha dictado auto de fecha 9/09/2015 acordando la conclusión del concurso de la mercantil Construcciones Hatpasur, S.L., con CIF b-73110900, por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar.

Murcia, 10 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150040067-1